PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 1227/2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta Institución, a fin de Evaluar las Ofertas, correspondientes al ***Llamado a Contratación Directa Nº 18/2015 Plurianual, "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 9 de octubre de 2.015, según Nota PR UOC Nº 474/2.015.

La Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (D-U.O.C.), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones*
- *b- Acta de Apertura de Sobres*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***Nº 1692/2.015***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura Nº 64/2.015, ID Nº 290.545****, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 11 de noviembre de 2.015, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

Las empresas que presentan sus Ofertas al acto son:

OFERENTES	LOTE N° 1	LOTE N° 2
OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia	No cotiza	Gs. 1.300.000.-
S. PAZOS de Daniel Pazos	Gs. 27.250.000.-	Gs. 6.590.000.-
IGC S.R.L.	No cotiza	Gs. 13.660.000.-
COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez	Gs. 13.782.000.-	Gs. 3.192.000.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Gs. 44.050.000.-	Gs. 21.540.000.-

Algunas observaciones resultantes, del mencionado acto de apertura de sobres, lo cuales quedaron asentados en el acta de la misma:

- *La firma S. PAZOS de Daniel Pazos no presenta Declaración Jurada que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada para la prestación de los servicios, currículum y certificados de los técnicos con que cuenta la firma.*
- *La firma OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia no presenta Planilla auxiliar de la Lista de Precios, Declaración Jurada que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada para la prestación de los servicios, currículum y certificados de los técnicos con que cuenta la firma.*
- *La firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez presenta Declaración Jurada que cuenta con técnicos calificados para la prestación de los servicios, pero no presenta certificados y curriculum de los mismos, y no presenta balance general de los últimos tres años.*
- *El señor Daniel Pazos, propietario de la firma S. PAZOS, deja constancia que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma OLAM SERVICE de Nelson Coronel presenta con un error en el escrito, ya que el ID. no corresponde al presente llamado.*

Posteriormente la firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez, procedió a acercar a la U.O.C. las documentaciones faltantes.

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la Oferta, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 61, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

Art. 60.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las Ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:***

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6- ***Los documentos de la Oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona ***"Se seleccionará provisionalmente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha Oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la Oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a Evaluar las Ofertas de las firmas ***OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia, S. PAZOS de Daniel Pazos, IGC S.R.L., COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez, y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.****, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia	S.PAZOS de Daniel Pazos	IGC S.R.L.	COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (R.U.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A. y RENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (En caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w, ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

(DNCP)					
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios N°s 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los años 2012-2013-2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada y suficiente, necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado, así como personal técnico calificado para el efecto	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con técnicos calificados, anexar curriculum de los mismos y copias de certificados correspondientes	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia mínima de 3 años en el ramo, comprobable mediante la presentación de copia de Contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dos constancias de buen cumplimiento contractual, emitido por la contratante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente foliada, firmada y sellada (De carácter sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo a que la firma OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia, no presenta Planilla auxiliar de la Lista de Precios, y la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presenta un error en el escrito, ya que el ID. no corresponde al llamado, los cuales son documentos sustanciales, se descalifica la oferta, y se procede a evaluar la segunda mejor oferta.

Culminando con la evaluación de la Oferta presentada por la firma ***COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez****, con* ***R.U.C. Nº 2957648-2,*** *sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró al propietario de la firma, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" y "B" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas".***

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63 Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Presidencia de la República, a la firma ***COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez, con R.U.C. Nº 2957648-2****, para el "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras", cuyo sistema de adjudicación es POR LOTES mediante CONTRATO ABIERTO, para la Institución, en el* ***Lote N° 1*** *por un monto máximo de* ***cincuenta millones Guaraníes (Gs. 50.000.000)****, y monto mínimo de* ***veinticinco millones Guaraníes (Gs. 25.000.000)****, y en el* ***Lote N° 2*** *por un monto máximo de* ***cincuenta millones Guaraníes (Gs. 50.000.000)****, y monto mínimo de* ***veinticinco millones Guaraníes (Gs. 25.000.000).***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la empresa adjudicada para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	427.645.953 / 619.484.067	531.071.075 / 751.061.316	370.168.801 / 618.422.011	
	0,69 %	0,71 %	0,60 %	**0,67**
Solvencia				
Resultado / Capital	9.911.878 / 104.173.234	16.440.055 / 104.173.234	10.505.475 / 104.173.234	
	-0,10 %	0,16 %	0,10 %	**0,05**
Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	308.390.937 / 186.733.953	373.768.110 / 322.280.675	248.585.234 / 193.500.001	
	1,65 %	1,16 %	1,28 %	**1,37**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

ANEXO N° 2 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	310.088.585	1.820.155.345	1.611.461.381	
Activo Total	4.281.328.422	5.756.627.353	5.946.949.962	
	0,07 %	0,32 %	0,27 %	**0,22**
Solvencia				
Resultado	496.642.463	266.073.765	349.596.170	
Capital	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	
	0,38 %	0,20 %	0,27 %	**0,29**
Liquidez				
Activo Corriente	3.696.475.743	5.179.907.661	5.169.872.274	
Pasivo Corriente	310.088.585	1.820.155.345	1.611.461.381	
	11,92 %	2,85 %	3,21 %	**5,99**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

ANEXO N° 3 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: IGC S.R.L

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	56.599.682	55.407.499	64.225.761	
Activo Total	238.644.730	255.293.203	307.758.095	
	0,24 %	0,22 %	0,21 %	**0,22**
Solvencia				
Resultado	15.083.186	17.840.656	29.364.908	
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	
	0,30 %	0,36 %	0,59 %	**0,42**
Liquidez				
Activo Corriente	170.205.290	182.927.738	231.319.621	
Pasivo Corriente	56.599.682	55.407.499	64.225.761	
	3,01 %	3,30 %	3,60 %	**3,30**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

ANEXO N° 4 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: S.PAZOS de Daniel Pazos

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	-	-	5.794.201	
Activo Total	72.676.335	113.013.006	129.088.964	
	0,00 %	0,00 %	0,04 %	**0,01**
Solvencia				
Resultado	29.372.132	40.291.602	12.298.664	
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
	2,94 %	4,03 %	1,23 %	**2,73**
Liquidez				
Activo Corriente	71.289.771	112.850.194	128.961.327	
Pasivo Corriente	-	-	5.794.201	
	0,00 %	0,00 %	22,26 %	**7,42**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 45/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PLURIANUAL, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

ANEXO N° 5 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: OLAM SERVICE de Nelson Coronel Segovia

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	166.519.717	92.205.947	377.623.575	
Activo Total	3.544.367.218	3.836.367.646	4.025.840.068	
	0,05 %	0,02 %	0,09 %	**0,05**
Solvencia				
Resultado	366.317.541	360.278.433	249.659.294	
Capital	250.841.000	250.841.000	250.841.000	
	1,46 %	1,44 %	1,00 %	**1,30**
Liquidez				
Activo Corriente	3.322.072.759	3.687.502.962	3.917.817.718	
Pasivo Corriente	166.519.717	92.205.947	377.623.575	
	19,95 %	39,99 %	10,37 %	**23,44**

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales